HECHO ESENCIAL
EMPRESAS JUAN YARUR SpA

Santiago, 22 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, el suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad por acciones Empresas Juan Yarur SpA, inscrita en el Registro de Valores con el N°1114 (en adelante la "Sociedad"), y debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial lo siguiente:

El día de hoy se celebró la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad en la que se acordó:

1. Aprobar la memoria, los estados financieros con sus respectivas notas y el informe de los auditores externos;
2. Repartir un dividendo de $ 2.600 por acción, con cargo a las utilidades distribuibles del ejercicio 2020 y que se pagó una vez concluida la junta;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad;
4. Aprobar la remuneración del directorio;
5. Elegir a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el año 2021;
6. Designar al Diario Financiero y/o Pulso de Diario La Tercera, para realizar las publicaciones de la Sociedad; y
7. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Andrés Irarrázabal Ureta
Gerente General
Empresas Juan Yarur SpA

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile